

Reglamento MI SUPER MASTERCARD



SOBRE EL PROGRAMA

- a)** El nuevo programa de beneficios MI SUPER otorgará un 3 % de Cashback por compras en Supermercados, un 2% de Cashback por compras en Restaurantes y un 1% de Cashback por compras en otros comercios.
- b)** El Cashback será acumulado automáticamente en la tarjeta MI SUPER BOLSA, con la que podrás comprar en cualquier establecimiento.
- c)** El Saldo acumulado en la tarjeta MI SUPER BOLSA podrá ser consultado en Agencias y Centro de Contacto al 2513-5000.

RESTRICCIONES

- a)** Una cuenta podrá acumular hasta un máximo de \$40 de Cashback mensuales por sus compras.
- b)** Penalidad de Cashback por mora en la fecha de pago:
 - a.** 1 día de Mora: Se castigará con el 50% de Cashback acumulado en tu tarjeta MI SUPER BOLSA.
 - b.** 10 días Mora: Se castigará con el 100% de Cashback acumulado en tu tarjeta MI SUPER BOLSA.
- c)** Se considera para el Cashback únicamente las compras normales. Los avances de efectivo, las compras en cuotas o Extrafinanciamientos no deberán ser considerados.
- d)** La tarjeta MI SUPER BOLSA no aplica para retiro de efectivo, únicamente para compras.
- e)** El Cashback acumulado de las tarjetas MI SUPER BOLSA tiene un vencimiento de 12 meses.

